

MENDOZA, 16 NOV 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 26063/2013, en la que la Lic. Mónica Elizabeth GARCIA TELLO solicitó autorización para trasladarse a Buenos Aires, del 1 al 3 de octubre del año 2013;

CONSIDERANDO:

Que la citada solicitud se fundamentó en el hecho de que la mencionada profesional asistió al Encuentro de Emprendedorismo Universitario, organizado por el ITBA, que se realizó en Buenos Aires.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el traslado de la Lic. Mónica Elizabeth GARCIA TELLO (Legajo 27.082) a los efectos de su participación en el Encuentro mencionado en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar a la Lic. GARCIA TELLO, la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 834), con afectación a la Partida destinada al "Programa de Integración" – Ejercicio 2012.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, la Lic. GARCIA TELLO deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 564 /16